

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39741 OVIEDO

D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado en la sección I Declaración Concurso 188/2013, se ha dictado a instancia del deudor "JOAMA, S.L.", con CIF B-33020058, y con domicilio en Carretera General, s/n, Noreña, Auto de Declaración de Concurso Voluntario, en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece.

2º.- Como Administrador Concursal se ha designado, al economista D. Luis Andrés Payer Ramírez, con domicilio portal en calle Cervantes, n.º 15, 3.º derecha, Oviedo, Teléfono: 985.21.18.88 y Fax 985.20.71.10 y dirección electrónica señalada joama@concursojoama.com, para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y El Comercio.

3º.- El deudor "JOAMA S.L.", conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 8 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057675-1